

EDICTO NOTIFICATORIO

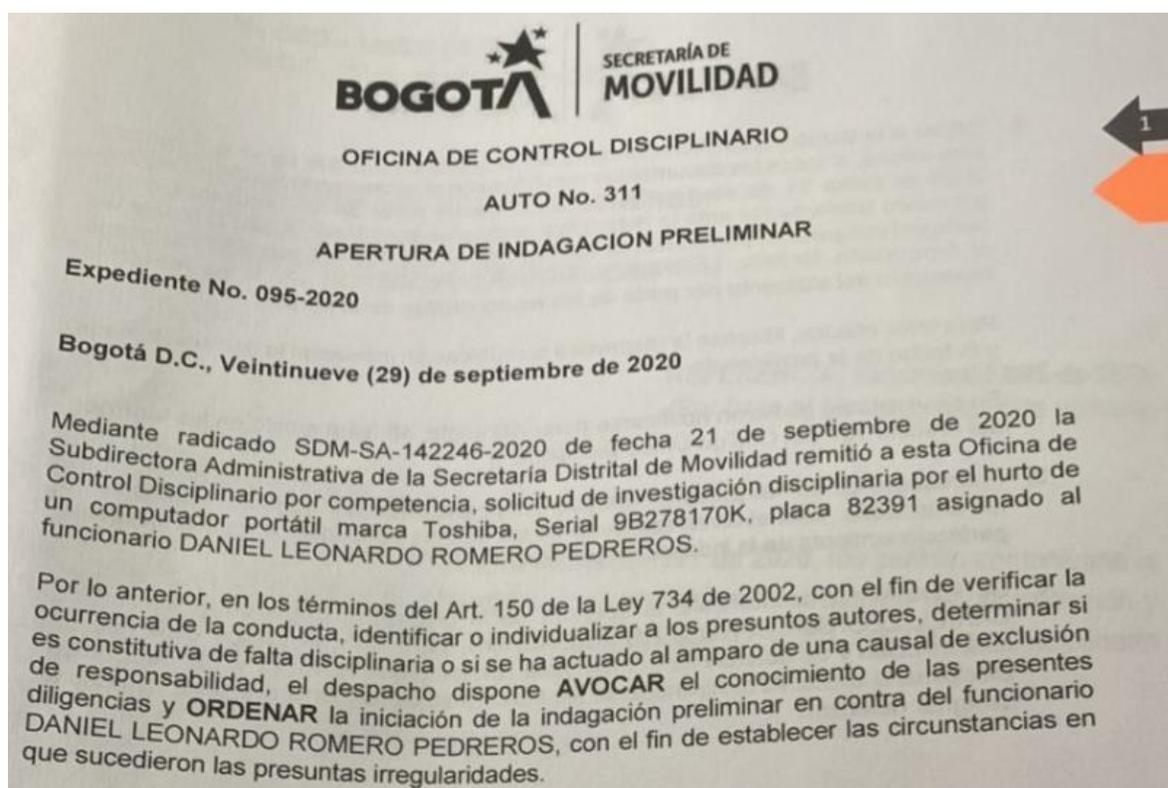
Bogotá D.C, once (11) de febrero dos mil veintidós (2022)

La suscrita abogada comisionada de la Oficina de Control Disciplinario **HACE SABER:**

Al señor Daniel Leonardo Romero Pedreros, en calidad de investigado dentro del expediente Disciplinario N° 2020-095.

Que según oficio SDM-OCD-149552 de fecha treinta (30) de septiembre del 2020, este Despacho citó al señor Daniel Leonardo Romero Pedreros, para notificarle personalmente el auto No. 311 de apertura de indagación preliminar proferida por el Doctor ORLANDO SALAMANCA FIGUEROA, Jefe de Oficina de Control Disciplinario, pero transcurridos ocho (8) días contados a partir del envío de la citación, el mismo no se hizo presente para la mencionada diligencia.

Que por lo anterior se hace necesario efectuar la respectiva notificación por **EDICTO**, de conformidad con el artículo 107 de la ley 734 de 2002. Providencia que en su parte resolutive a la letra reza:



COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se fija el presente edicto hoy catorce (14) de febrero de 2022, a las 7:00 a.m. hasta el día dieciséis (16) de febrero de 2022, a las 4:30 p.m.

Carolina Quintana Osorio

DIANA CAROLINA QUINTANA OSORIO

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario - Secretaría Distrital de Movilidad

Y Se desfija hoy dieciséis (16) de febrero de 2022, a las 4:30 p.m.

Carolina Quintana Osorio

DIANA CAROLINA QUINTANA OSORIO

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario - Secretaría Distrital de Movilidad